

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 130 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 15:14 horas del día 30.06.2016, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Flor Arriaza Pinto.
Sr. Rolando Guajardo Arévalo.

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, el Sr. Mario Mena, Director de Control, y la Sra. Angélica Villareal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Acta Ses. Ord. N° 128 de fecha 16.06.2016
- Correspondencia recibida
- Bases Concurso Director Depto. Salud
- Patentes Comerciales de Alcoholes
- Modificación Presupuestaria N° 11 Municipal 2016
- Varios Alcalde

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, y espera que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad.

Comienza sometiendo a votación

- Acta Ses. Ord. N° 128 de fecha 16.06.2016, aprobada por unanimidad sin observaciones.

Se continúa con la correspondencia recibida

a.- Orden Interna Depto. Salud. N° 086 de fecha 28.06.2016, a través del cual informa aumento de horas del TENS a contar del 1 de julio hasta el 31 de dic para apoyo del Servicio de Urgencias (SUR)

b.- Carta de fecha 28.06.2016, envía por el Contribuyente Wenceslao Pardo Bolvarán, solicita la factibilidad de exención del 100% del pago por derechos de aseo. Apelando que es una persona de 73 años, jubilado y sus ingresos no superan los \$200.000.-

El Sr. Alcalde lo somete a votación

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, otorgar el 100% de exención de cobro de Derechos de Aseo, para el Contribuyente Sr. Wenceslao Pardo Bolvarán. C.I. N°5.441.909-0, domiciliado en calle Guillermo Shiell Sur. N° 25, comuna de Requínoa.



El Sr. Alcalde en consideración que, la sesión pasada se recibió a 3 ex socias del comité Nuevo Renacer, para que expusieran su punto de vista, en relación a supuestas anomalías descritas por ellas en contra de la actual Directiva y que provocó su expulsión del comité, tomando en cuenta que sin tener participación en las decisiones por parte del Concejo, dado que es una organización autónoma, es justo que se presenten ante el Concejo, la cuestionada Directiva del Comité Nuevo Renacer, para explicar los motivos por el cual las socias antes mencionadas fueron expulsadas de sus cargos y comité.

El Concejal Martínez señala que no se debe olvidar que el Concejo no debe involucrarse, dado que es una organización autónoma.

El Sr. Alcalde señala estar completamente en conocimiento que las organizaciones son autónomas, sin embargo, al recibir a la contraparte en el concejo, es justo e imparcial, que también lo haga la directiva cuestionada. Informa además que, se ofició a Serviu las inquietudes efectuadas por el Concejo respecto a la legalidad de contratación de una EGIS no inscrita, se está a la espera de la respuesta.

El Concejal Guajardo enfatiza en señalar que no es intromisión a una organización autónoma, es simple preocupación, por una empresa no registrada en Serviu y como ha pasado en varias ciudades, no terminan los trabajos y no hay quien responda, precisamente por no estar inscrita como corresponde.

La Concejal Arriaza recuerda que ya ha pasado en la comuna, con una EGIS que estafó a más de 150 familias y no desean volver a pasar.

Toma la palabra la Sra. Alejandra Díaz, Presidenta del Comité, y señala que ya han tomado los resguardo del caso, han averiguado sobre la Constructora seleccionada y está en proceso de registro, situación que se informó en asamblea y aceptaron contratarla, destaca que la empresa no se les ha entregado ningún recurso financiero.

El Concejal Martínez reitera, dado que señala lo ha mencionado en otras sesiones, no le parece ético que un Diputado de la República sea quien imponga la contratación de una empresa en particular.

El Concejal Valdivia señala en consideración que el Concejo ya se está en conocimiento de las problemáticas del comité, se trabaje en conjunto para llegar a un consenso, seguir debatiendo los puntos que causan esta incongruencia, le parece desgastante y sin fin, cree que lo principal del asunto, es que la gente tenga sus viviendas, independiente quien lo apadrine, mientras sea en bien de la comunidad, bienvenido.

El Sr. Alcalde desea dejar en claro que, toda esta discusión y nuevamente teniendo en cuenta que ni la actual administración ni el Concejo, quieren interferir en las decisiones del comité, solicitan la factibilidad de reconsiderar la medida y reintegrar a las socias desvinculadas del comité.

La Concejal Arriaza requiere quede claro que jamás ha traicionado al comité como en alguna oportunidad se dijo en asamblea, trabaja para que toda la gente tenga su casa propia, ese ha sido siempre su objetivo.

La Concejal Berríos desea dejar en claro que toda la intervención del Concejo ha sido con la única intención de que todo llegue a buen puerto, puedan considerar todas las opiniones y analizar la reincorporación de las socias desvinculadas, ya que todas necesitan su casa propia y para ello trabajaron.

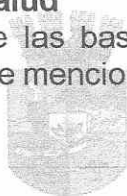
El Concejal Valdivia sugiere realizar una reunión en terreno con todas las partes involucradas, para que se debata y sean expuestas y aclaradas todas las inquietudes de todas las socias del comité.

La Directiva del Comité Nuevo Renacer y el Concejo en Pleno, apoya la moción y se acuerda efectuar reunión en terreno, (queda sujeta a confirmación hora y fecha de ésta)

Punto de tabla

- **Bases Concurso Director Depto. Salud**

El Sr. Alcalde en consideración que las bases fueron analizadas en comisión de Salud, consulta si aún tiene alguna observación que mencionar.



La Concejal Arriaza informa que quedó como acuerdo integrar a un concejal la comisión evaluadora.

La Concejal Berríos en su calidad de Presidenta de la comisión de salud, sugiere que dentro de la comisión evaluadora del Concurso, sea el Concejal Valdivia quien participe, ya que a su parecer es el más idóneo, dado que posee amplia experiencia en el área.

El Sr. Alcalde acoge la sugerencia y en primer lugar somete a votación las Bases del Concurso.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, Bases Concurso Director Depto. Salud.

Asimismo, somete a votación que sea el Concejal Waldo Valdivia quien participe en representación del Concejo, en la comisión evaluadora del concurso.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, la participación del Concejal Valdivia en la comisión evaluadora de Concurso Director Depto. Salud

Siguiente punto

• **Patentes Comerciales de Alcoholes**

El Sr. Alcalde explica que, las patentes que se solicita aprobar, son todas aquellas que ya están autorizadas por el Concejo, razón por el cual lo somete a votación.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	Se inhabita
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	Se inhabita

En virtud de la votación realizada, se aprueba por 5 votos a favor, Patentes Comerciales de Alcoholes existentes en la comuna de Requínoa.

Siguiente punto

• **Modificación Presupuestaria N° 11 Municipal 2016**

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales, si tienen alguna observación que mencionar a la modificación presupuestaria entregada en comisión de Finanzas para su estudio.

La Concejal Berríos indica que no le parece clara la modificación en el ítem 215-31-02-004-056-000 Construcción Alumbrado Diversos sectores.



La Secpla explica que, debido que no es seguro el estudio que ofreció la MURO´H en relación a un proyecto de iluminación o tardaría mucho en efectuarse, y considerando la preocupación de los Concejales y Alcalde, que lo han solicitado en varias ocasiones apuntando algunos sectores de la comuna, sobre todo aquellos más vulnerables es que la municipalidad ha decidido realizarlo con recursos propios.

El Concejal Guajardo, consulta los motivos por el cual la comuna de Rengo, postulo a fondos de energía para un proyecto similar y Requínoa no lo hizo.

El Administrador Municipal, explica que a la comuna de Rengo le fue financiado el estudio energético por la Subdere, por \$24.000.000, no la ejecución. No obstante, se indagó en las páginas del Ministerio de Energía sobre algún financiamiento para este tipo de proyecto, si bien encontraron fondos a los cuales postular, aparecía además, un listado de las comunas que podían hacerlo y no contemplaba a Requínoa, hizo la consulta personalmente, y se le informó que los fondos son para aquellas comunas que tiene mayor dependencia del Fondo Común Municipal, y Requínoa según el Ministerio, cuenta con solvencia propia para este tipo de proyectos.

El Concejal Martínez es claro en señalar que todos proyectos tienen un aspecto político y otro técnico, en lo político trabajan ellos y en lo técnico, sugiere que si no se puede postular de una forma se dirija a través de otras. Enfatiza que siempre hay formas de conseguir el objetivo "si se hace bien la pega"

El Sr. Alcalde somete a votación Modificación Presupuestaria N° 11 Municipal

Concejal Berríos	R
Concejal Martínez	R
Concejal Cavieres	R
Concejal Valdivia	R
Concejal Arriaza	R
Concejal Guajardo	R
Alcalde	A

En virtud de la votación realizada, se rechaza Modificación Presupuestaria N° 11 Municipal.

- Varios Alcalde

Licitación ID 3656-89-LE16 "Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requínoa"

El Sr. Alcalde explica que debido a errores involuntarios de cálculos de ambas partes, Municipalidad y Contratista, se acordó dejar sin efecto el contrato original del proyecto, y volverlo a licitar.

La Secpla explica que, por error de cálculos del sistema, saltándose algunas líneas en la sumatoria total y que no percatado por la municipalidad, se toma el acuerdo entre ambos municipalidad y contratista de terminar con el contrato, no cobrar la Boleta de Garantía y cancelar lo que hasta el momento se había realizado, para volver a licitar, este vez con los cálculos perfectos.

El Concejal Martínez considerando que se licita, se contrata y posteriormente se da cuenta que algunas partidas estaban mal calculadas, se termina el contrato, teniendo que aumentar el monto del proyecto, en alrededor de \$9.000.000, y se sugiere adjudicar al mismo contratista, solicita al Director de Control, le haga llegar informe sobre dicha licitación y sobre la boleta de garantía que no se cobró.

El Concejal Valdivia en consideración a los malos entendidos y los errores cometidos, solicita revisar el proyecto, en comisión de Infraestructura, antes de aprobar nuevamente.

El Sr. Alcalde acoge y se acuerda comisión para el día lunes 4 de julio a las 10:30 horas.

2.- Convenio Laboratorios Recalcine S.A.

El Sr. Alcalde informa que Recalcine es una sociedad anónima cuyo giro de negocios es la fabricación y comercialización de diversos productos farmacéuticos y que, en virtud de lo dispuesto en los incisos 6to y 7to del Art. N°100 del Código Sanitario, ha decidido desarrollar un programa de apoyo al tratamiento médico denominado "Tu Salud en Tú Comuna, programa destinado a pacientes

de escasos recursos y que cumplan con las condiciones y términos determinados por las partes, y que permitirá los tratamientos que les sean previamente prescritos por los respectivos médicos. Explica que para la municipalidad no hay un compromiso de compra sino que permite ahorrar recursos, por lo que no está en tela el patrimonio municipal.

Los Sres. Concejales toman conocimiento del Convenio Recalcine S.A.

La Concejal Berríos consulta por el Convenio de las farmacias

El Sr. Alcalde informa que está pendiente su inscripción, debido a que se debe analizar los estatutos, en lo referente los habitantes por comuna, dado que se pagaría \$100 por habitante inscrito y obviamente todas las comunas tienen distintas cantidades y la diferencia en pesos es mucha, sobre todo en aquellas comunas con mucha población.

3.- Fondos Concursables 2016 (FONDEVE, Cultura y Deporte)

El Sr. Alcalde señala que se debe definir los Concejales que participaran de las comisiones evaluadoras de proyectos postulados a los distintos fondos año 2016.

Los Sres. Concejales sugieren analizarlo en comisión el día lunes que, además se reunirán para comisión de fianzas.

4.- Beca Dr. Joaquín Contreras Silva 2016

El Sr. Alcalde entrega a cada Concejal. Copia de los seleccionados para la beca 2016, para su conocimiento. La Beca está programada para el día 23 de julio de 2016

5.- Solicitudes de Subvenciones

- Coop. de Agua Potable El Abra Ltda., solicita \$10.000.000 para la compra e instalación de un generador Eléctrico, dado que el existente, fue robado.

- C.D. Santa Lucila, solicitan \$1.500.000, para la adquisición de Equipos Deportivos.

El Sr. Alcalde indica que se analizará su otorgamiento, toda vez se incrementen los recursos destinados para subvención.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:21 horas.



MANGELICA VILLARREAL S
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTO
CONCEJAL

DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

FLOR ARRIAZA PINTO
CONCEJAL

ROLANDO GUAJARDO AREVALO
CONCEJAL

